



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
DE INTERÉS EL CONVENIO DE CIRCULACIÓN DE TURISMO  
INTERNO DEL NOA**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

**DECLARA**

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el nuevo convenio de circulación para el turismo interno entre las provincias del Noa.

**Fundamentos:**

Señor presidente, en este tiempo de tantas dificultades y desafíos en consecuencia de la pandemia, resulta importante destacar aquellas acciones que proyecten caminos estratégicos para reactivar la económica, como así también la circulación progresiva bajo estrictos protocolos.

Sucede que el turismo, como sabemos, es uno de los sectores más golpeados por esta situación sanitaria. Sobre este tema, desde el Poder Ejecutivo Nacional se han tomado medidas destacadas como ayudas y programas que llegaron a muchos trabajadores y trabajadoras del turismo de cada región del país.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

A lo largo y ancho de mi provincia, Santiago del Estero, el turismo constituye una actividad de gran valor para nuestra economía. Es un sector en pleno desarrollo que posee destinos entre los más importantes que tiene el Noa, y también recibe un considerable flujo de turismo internacional como es el caso de Las Termas de Río Hondo.

En todos estos años, el gobierno de Gerardo Zamora ha considerado al turismo y al deporte como política de Estado para Santiago del Estero. A partir de esta premisa se destinaron inversiones en infraestructura para el deporte que se integran con la actividad turística. Desde este lugar, podemos afirmar que estamos convencidos de que tenemos el potencial necesario para desarrollar esta actividad generadora de progreso y fuentes de trabajo. Un potencial regional que puede evidenciarse desde las acciones conjuntas y la agenda de trabajo que llevan adelante los gobernadores del Norte Grande.

### Convenio

El martes 22 de junio del 2021 se firmó en Tucumán, entre representantes de Turismo del Norte Argentino, un convenio que habilita la libre circulación por turismo para norteros que deseen viajar a Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca o La Rioja a partir del próximo 1° de julio.

Este acuerdo contó con el acompañamiento de un amplio arco del sector privado de la región como también el apoyo de los gobernadores del Noa.

Establece la reducción del aforo en medios de transporte y lugares turísticos para garantizar el distanciamiento social, como así también la



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

responsabilidad de los servicios turísticos de intensificar las labores de limpieza y desinfección en los espacios de alojamiento y ocio. Por otro lado, las provincias se comprometen a efectuar medidas de prevención sanitarias en aeropuertos, estaciones de tren, además de los sitios turísticos con gran afluencia de personas.

Este es el primer acuerdo regional con estas características en el país. Cabe destacar que, durante la primera ola de la pandemia en 2020, el Noa se convirtió en la primera región en unificar criterios para la libre circulación con el reinicio de la actividad turística para la temporada de verano.

Dicho todo esto, como integrante de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, propongo declarar de interés este acuerdo turístico para que pueda ser considerado e imitado por otras regiones del país.

**Ricardo Daives**

Diputado Nacional, Frente de Todos